

XVI Premio de Creación Literaria El Drag (2006)



BASES

1

Los trabajos deberán ser originales, inéditos, escritos en lengua castellana y no premiados anteriormente.

2

La participación está abierta a cualquier miembro de la Comunidad Universitaria de las Universidades Andaluzas (PDI, PAS y estudiantes).

3

Se establece un único premio, al que podrán concurrir trabajos de narrativa o poesía. La técnica, el tema y, en su caso, la métrica son libres.

4

En cualquiera de los casos, la extensión del texto o textos presentados oscilará entre los 3 y los 8 folios.

5

Cada autor podrá presentar un solo texto o grupo de textos.

6

Los trabajos deberán presentarse por triplicado bajo el sistema de lema y plica, incluyendo en su interior fotocopia del documento que acredite su pertenencia a la Comunidad Universitaria. En el sobre cerrado deberá figurar la frase:
"XVI PREMIO DE CREACIÓN LITERARIA EL DRAG".

7

La presentación de trabajos se hará en:
Vicerrectorado de Extensión Universitaria
Aulario La Bomba. Paseo Carlos III, 3 11.003 Cádiz
Tfno.: 956015800 Fax: 956015891
E-mail: extension@uca.es www.uca.es/extension

8

El plazo de presentación de originales comienza el 11 de Octubre y finaliza el 17 de Noviembre de 2006. El Jurado dará a conocer su fallo a finales del mes de diciembre de 2006.

9

Se establece un premio único de 600 euros.

10

El premio incluye, asimismo, la opción para el autor de publicar un libro de narrativa o de poesía (dependiendo de la modalidad con la que haya obtenido el premio) en el Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz. Para optar a tal posibilidad, el autor premiado deberá remitir al Vicerrectorado de Extensión Universitaria, en el plazo de un año desde el fallo de la convocatoria, el texto en cuestión. El Vicerrectorado de Extensión Universitaria, a la vista del texto presentado, y teniendo en cuenta la opinión de la Comisión del Servicio de Publicaciones, se reserva el derecho a la publicación del libro.

11

El Fallo del Jurado será inapelable.

12

Los originales no se devolverán a los autores.

13

El Vicerrectorado de Extensión Universitaria se reserva el derecho de publicar las obras presentadas que sean consideradas de interés.

14

El premio no podrá ser dividido, pero sí declarado desierto.

15

La participación en este Premio supone la aceptación de cada uno de los apartados de estas bases.